



**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO NIT 899.999.061-9**

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 y del Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004 y atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a través de la Circular Externa No. 0011 de 2020,

**HACE CONSTAR:**

Que se solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa – RPCA en el aplicativo SIMO 4.0, del derecho de carrera administrativa que ostentaban la persona que se relaciona a continuación:

Cédula de ciudadanía	Nombre	Denominación del empleo	Acto Administrativo	Motivo
1.023.880.939	CRISTIAN ANDRES SOTO MORENO	Profesional Especializado 222-24	Resolución No.554 del 30/10/2020	Renuncia debidamente aceptada

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 37 Ley 1437 de 2011, que indica que: "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publica la presente en la Página Web de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: <https://desarrolloeconomico.gov.co/notificaciones/>, para que los posibles interesados, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación**, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos.

La petición puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:talentohumano@desarrolloeconomico.gov.co).

La presente constancia se publica en la Página Web <https://desarrolloeconomico.gov.co/notificaciones/>, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.

**ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Proyectó: Dayana Neva Buitrago – Contratista SAF *Dya*  
Revisó: María del Pilar Barrios – Profesional Especializado DGC *Barrios*  
Aprobó: Adriana Angulo Suarez - Contratista SAF *daas*

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195